REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPADES
NCRD/RCD/IAVIDAS /RPMIN/COL/RSM/WSO/WSO.

VISTOS Y TENJENDO RRESENTE

CAUQUENES

CAUQUENES

CAUQUENES

CAUQUENES

VISTOS Y TENJENDO RRESENTE



- 1.-El Decreto Exento Nº 248 de fecha 20.01.2021; que aprueba Contrato de Obra de fecha 11.01.2021 del Proyecto "CONSERVACION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA ANTONIO VARAS, COMUNA DE CAUQUENES".-ID 4372-67-LE20
- 2.-Solicitud de recepción provisoria, ingresada con fecha 24.05.2021 por SOCIEDAD DE TRANSPORTE Y ARRIENDO DE MAQUINARIAS MUÑOZ Y MARQUEZ LIMITADA.
- 3.-El Decreto Exento № 2519 de fecha 14.06.2021, que designa Comisión para Recepción provisoria.
- 4.-Acta N°1 con observaciones de fecha 07.06.2021.
- 5.-Acta de Recepción Provisoria Conforme de fecha 14.06.2021
- **6.**-Ingreso de la empresa SOCIEDAD DE TRANSPORTE Y ARRIENDO DE MAQUINARIAS MUÑOZ Y MARQUEZ LIMITADA, de fecha 05.01.2022, remitiendo documentación para la cancelación de la obra.
- 7.-Certificado de Inspector Técnico de Obra, acreditando la correcta ejecución de la obra.
- 8.-Certificado DOM, acreditando la correcta ejecución de la obra.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 10.-Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.-El cambio de ITO en el proyecto, según Decreto Exento nº 4207 de fecha 22.10.2021 que designa a profesional de obras a Willy Soto Ortega como nuevo ITO titular de la obra "CONSERVACION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA ANTONIO VARAS, COMUNA DE CAUQUENES".
- 2.-La necesidad de regularizar los procesos administrativos y pagos pendientes, además decretar la Recepción de la Obra que no se realizo en su debido momento de la obra "CONSERVACION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA ANTONIO VARAS, COMUNA DE CAUQUENES".,

DECRETO:

- 1º APRUEBASE, la Recepción Provisoria Conforme de fecha 14.06.2021 de la obra "CONSERVACION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA ANTONIO VARAS, COMUNA DE CAUQUENES"., a empresa SOCIEDAD DE TRANSPORTE Y ARRIENDO DE MAQUINARIAS MUÑOZ Y MARQUEZ LIMITADA
- **2º APRUEBASE** el 4º y ultimo Estado de Pago de fecha 05.01.2022 de la obra **"CONSERVACION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA ANTONIO VARAS, COMUNA DE CAUQUENES".**, a empresa SOCIEDAD DE TRANSPORTE Y ARRIENDO DE MAQUINARIAS MUÑOZ Y MARQUEZ LIMITADA.

3º PROCEDASE, a pagar el 4º y ultimo Estado de Pago a la empresa **SOCIEDAD DE TRANSPORTE Y ARRIENDO DE MAQUINARIAS MUÑOZ Y MARQUEZ LIMITADA**., el valor liquido de \$12.043.998.-Impto. Incluido, correspondiente al 100% del avance de obras y la devolución de retenciones.

5º IMPUTESE, el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta 214-05-38 del Presupuesto de Educación Vigente de la Obra: "CONSERVACION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA ANTONIO VARAS, COMUNA DE CAUQUENES".

ANOTESE,

COMUNIQUESE

Y ARCHIVESE.

SECRETARIA DE ARANSMILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Ofc. De Partes,
- Archivo D.O.M.
- Archivo Carpeta,